**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La justicia es un derecho de todo ciudadano, por eso el acceso debe ser sin excepción, sin distingos a una atención eficiente y eficaz pero también sensible y cercana a la gente; esa es la ruta para avanzar en nuestro sistema de justicia en Baja California.

Como institución plantear el tema presupuestal es la oportunidad de regresar al ciudadano, un justiciable que ha sido atendido en la medida de los recursos humanos y materiales con lo que cuenta el Poder Judicial, sin embargo esta el aspecto humano, ese que en ocasiones, por la vorágine de la dinámica actual, en medio de afectaciones económicas y de salud es necesario revalorar, por la importancia de escuchar al justiciable en sus conflicto y que lo obliga a acudir a la instancia que atenderá esa legítima demanda: ese es el reto institucional.

Para ello, el Poder Judicial del Estado de Baja California cuenta con una estructura integrada por 48 Juzgados de Primera Instancia, 6 Salas de Segunda Instancia, el Sistema de Justicia Penal Oral integrado por 48 Jueces y 23 salas de audiencia; en justicia por acuerdos el Centro Estatal de Justicia Alternativa con sedes en Mexicali, Tijuana y Ensenada. En apoyo al trabajo jurisdiccional están áreas como el Servicio Médico Forense. Es justo mencionar que es una estructura que no ha crecido acorde al aumento de la demanda natural de la población aun así el compromiso del personal jurisdiccional y de apoyo ha sido asumir el desafío ante el ciudadano.

El proyecto de trabajo para esta administración judicial que inicia está como una prioridad la Justicia Familiar, promover la Justicia Alternativa como un medio adecuado para solucionar conflictos, buscaremos fortalecer el Sistema de Justicia Penal Oral, que en Mexicali tiene 10 años y necesita continuar su fortalecimiento, entendemos que esto no será posible, si no buscamos primero, hacer más eficientes nuestros recursos, todo ello de la mano de una modernización integral para todo el Tribunal.

Los ejes centrales en que basaremos el trabajo en este periodo que recién inicia es la **Justicia Familiar, la Justicia Alternativa, el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Oral, la eficacia en los recursos y la Modernización del Tribunal**. Es aquí donde concentraremos el esfuerzo institucional con el fin de avanzar en la impartición de justicia en el Estado.

El tema de la justicia familiar es una de las prioridades, es una deuda histórica que tenemos con los ciudadanos que se ven en la necesidad encontrar solución a sus conflictos que afectan la parte más importante de la estructura social: La familia.

Otro tema prioritario son los Centros de Convivencia Familiar, CECOFAM, por sus siglas, se trata de un espacio para llevar a cabo una convivencia supervisada de padre-madre y familiares ascendentes en un ambiente sano y pacífico cuando existe conflicto entre las partes.

Contar con un sistema de Justicia Oral Penal fortalecido para beneficio del ciudadano es otra ruta a seguir a través de mejorar el mantenimiento de la infraestructura física y fortalecer la plataforma tecnológica, además de reforzar el personal jurisdiccional y de apoyo en los distintos partidos judiciales en el Estado.

Por lo anterior el Poder Judicial del Estado de Baja California y el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en cumplimiento a los Artículos 65 y 90 de la Constitución Política del Estado de Baja California, Artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como los Artículos 29 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 por un monto global de $2,209,450921.89 que comprende lo referente al Poder Judicial del Estado y al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, distribuidos en $2,209,450,921.89 y $48,848,117.62 respectivamente.